

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**RESOLUCIÓN N° 202550061175 DE 2025
(AGOSTO 08)**

Por medio de la cual se efectúa una redistribución en las apropiaciones liquidadas en el presupuesto de Funcionamiento aprobado para la vigencia fiscal 2025

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 2° del Decreto 052 de 2025.

CONSIDERANDO QUE

El Alcalde de Medellín, mediante Decreto 052 de 2025 en su artículo 2, delegó en el Secretario de Hacienda la facultad para realizar las modificaciones de las apropiaciones de gasto que conforman los agregados de funcionamiento y servicio de la deuda en cada centro gestor.

El Concejo Distrital de Medellín solicitó, mediante oficio con radicado 202510265326, unas modificaciones en el agregado de funcionamiento por valor de \$ 1.250.000.000.

Una vez estudiada la solicitud referida, por parte de la secretaría de Hacienda, se encontró viable la modificación a la luz de la normativa presupuestal vigente y demás actos administrativos que regulan el manejo eficiente de las finanzas públicas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

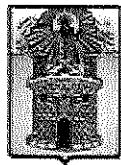
El líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, emitió el certificado de disponibilidad de apropiación (es) correspondiente (s) a la(s) posición(es) presupuestal (es) que se disminuye (n) con motivo de esta redistribución, el día 08 de Agosto de 2025

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

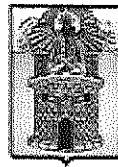
ARTÍCULO 1. Realizar la(s) siguiente(s) modificación(es) dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025 así:

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN							
DETALLE DE LAS POSICIONES PRESUPUESTALES							
<i>Fondo</i>	<i>Centro Gestor</i>	<i>Posición Presupuestal</i>	<i>Área funcional</i>	<i>Código SAP</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Valor pospre Emisora</i>	<i>Valor Pospre Receptora</i>
170000125	25000000	2170102	00000.00000.0001	1000000	Cesantías parciales	150.000.000	
170000125	25000000	2170101	00000.00000.0001	1000000	Cesantías definitivas	100.000.000	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área funcional	Código SAP	Nombre del Proyecto	Valor pospre Emisora	Valor Pospre Receptora
170000125	25000000	211010100106	00000.00000.0001	1000000	Prima de servicios	50.000.000	
170000125	25000000	212020100400	00000.00000.0001	1000000	Otros productos metálicos y paquetes de software	820.000.000	
170000125	25000000	211010300102	00000.00000.0001	1000000	Indemnización por vacaciones	100.000.000	
170000125	25000000	211010100107	00000.00000.0001	1000000	Bonificación por servicios prestados	30.000.000	
170000125	25000000	212020200603	00000.00000.0001	1000000	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		10.000.000
170000125	25000000	212020200604	00000.00000.0001	1000000	Servicios de transporte de pasajeros		10.000.000
170000125	25000000	212020200804	00000.00000.0001	1000000	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		30.000.000



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área funcional	Código SAP	Nombre del Proyecto	Valor pospre Emisora	Valor Pospre Receptora
1700000125	25000000	212020200800	00000.00000.0001	1000000	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción (excepto servicios de telecomunicaciones, transmisión, suministro de información y servicios de soporte)		1.200.000.000
TOTAL						1.250.000.000	1.250.000.000

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana María Rengifo Gómez	Hernando Antonio Acosta Polo	Miguel Ángel Piedrahita Zapata
Técnico administrativo (E)	Líder de planificación y elaboración del presupuesto	Líder de programa unidad del presupuesto

SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE APROPIACIONES

El Líder de Programa Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda

CERTIFICA

Que existe disponibilidad de apropiaciones por los valores que se citan a continuación, en las rutas presupuestales correspondientes para efectuar las modificaciones a que haya lugar, conforme a las destinaciones dadas por norma precedente para estos recursos y en atención a los requisitos establecidos en el Decreto 052 de 2025.

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN						
<i>Fondo</i>	<i>Centro gestor</i>	<i>Posición presupuestal</i>	<i>Área funcional</i>	<i>Código SAP</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Valor pospresa Emisora</i>
170000125	25000000	2170102	00000.00000.0001	1000000	Cesantías parciales	150.000.000
170000125	25000000	2170101	00000.00000.0001	1000000	Cesantías definitivas	100.000.000
170000125	25000000	211010100106	00000.00000.0001	1000000	Prima de servicios	50.000.000
170000125	25000000	212020100400	00000.00000.0001	1000000	Otros productos metálicos y paquetes de software	820.000.000
170000125	25000000	211010300102	00000.00000.0001	1000000	Indemnización por vacaciones	100.000.000
170000125	25000000	211010100107	00000.00000.0001	1000000	Bonificación por servicios prestados	30.000.000
TOTAL						1.250.000.000

Cordialmente,

Miguel Angel Piedrahita Zapata

Líder de Programa Unidad de Presupuesto
Secretaría de Hacienda

8/08/2025

Diana Maria Rengifo Gomez
Elaboró

Diana Maria Rengifo Gomez
Técnico Administrativo (E)



Inicio

Usuario: Diana Maria Rengifo Gomez

≡ Menú

[Destinatarios](#) / [Anexos](#) / [Destinatarios](#) / [Página Principal](#) / [Radicar Documento Norma](#)

Mensaje: Radicación finalizada con éxito

Ficha de Registro de Normas

Tipo de Norma

Resoluciones Decretos Autos Circulares Acuerdos Actas
 Directiva

Interno Externo

Fuente

Documento Plantilla

*Plantilla

Datos del radicado

Radicado

Fecha radicación

Radicado Temporal



Fecha radicado temporal

08/08/2025

Radicado por

43973305

Nombre

DIANA MARIA RENGIFO GOMEZ

Radicado Origen

Radicado origen

Fecha origen**Dependencia que Proyecta*****Dependencia:**

207200014

Nombre

SECRETARIA DE HACIENDA

Responsable

ORLANDO DE JESUS URIBE VILLA

Campos opcionales

+

Clasificación***Tipo**

RESOLUCION

▼

Clase de Norma

General

▼

PublicaciónSi No**Información**



202510005521

Fecha Radicado: 2025-08-06 14:51:11.96

Medellín, Agosto 6 de 2025

Doctor
Orlando Uribe Villa
Secretario de Hacienda
Municipio de Medellín



Asunto: Traslado presupuestal

Comedidamente le solicito trasladar presupuesto del Fondo 170000125 y Centro Gestor 25000000, de la siguiente manera:

✓ **Acreditar los rubros presupuestales:**

212020200603 Alojamiento servicios en \$ 10'000.000 ✓
212020200604 Servicios de transporte en \$ 10'000.000 ✓
212020200804 Servicios de Telecomunicaciones en \$ 30'000.000 ✓
212020200800 Otros Servicios Prestados a las Empresas en \$ 1.200'000.000 ✓

✓ **Contra acreditar los rubros presupuestales:**

2170102 Cesantías Parciales en \$ 150'000.000 ✓
2170101 Cesantías Definitivas en \$ 100'000.000 ✓
211010100106 Prima de Servicios en \$ 50'000.000 ✓
212020100400 Otros Productos Metálicos en \$ 820'000.000 ✓
211010300102 Indemnización por Vacaciones en \$100'000.000 ✓
211010100107 Bonificación por Servicios Prestados en \$30'000.000 ✓

Atentamente,

Juan Camilo Arredondo Ballesteros

Secretario General

Referencia*REDISTRIBUCI?N DE POSICIONES PRESUPUESTALES****Observaciones**

REDISTRIBUCI?N DE POSICIONES PRESUPUESTALES EN EL CONCEJO ISTRITAL DE MEDELLIN CON RADICADO 202510265326

[Guardar](#)[Crear/Indexar Imagen](#)[Volver a la Bandeja](#)

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2020 Versión: 8.0.304571b852

